

Así por este Auto, lo dispongo, mando y firmo.
Doy fe.

El/La Magistrado-Juez. El/La Secretario.

Los acreedores podrán comparecer personalmente o por medio de otra persona a favor la cual se haya otorgado poder notarial bastante que deberá exhibir en el acto de la celebración de la Junta.

Coslada, 29 de enero de 2003.—El/La Secretario.—10.669.

GETAFE

Edicto

D/ña. Francisco Pedro González Rodríguez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de los de Getafe,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 2000046/03 se sigue a instancia de María Luisa Andueza Martínez, Hugo Andueza Gutiérrez, Mario Andueza Martínez, Manuel Andueza Martínez, Ángel Andueza Soria, expediente para la declaración de fallecimiento de Hortensia Andueza Martínez, natural de Madrid, nacida el día 5 de abril de 1945 y que según se ha podido saber falleció con un año de edad aproximadamente, ignorándose lugar y fecha exacta. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Getafe, 24 de febrero de 2003.—El/La Secretario.—10.688. 1.^a 31-3-2003

GIJÓN

Edicto

D. Pablo Martínez-Hombre Guillén, Magistrado-Juez de Primera Instancia n.º 6 de los de Gijón,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el n.º 121/2003, se sigue a instancia de Aida Diaz Menéndez, expediente para la declaración de fallecimiento de Valentín Menéndez Hevia, natural de Poago (Asturias), vecino de Fresno, quien se ausentó de su último domicilio en, no teniendo de él noticias desde el 22 de mayo de 1926, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Gijón, 10 de febrero de 2003.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario.—10.646.

1.^a 31-3-2003

HOSPITALET DE LLOBREGAT

Edicto

Doña Teresa Zaballa Merino, Secretaria Judicial,

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 55/03, se sigue a instancia del Procurador señor Feixó, en nombre y representación de Francisco Azorín Ortega, expediente para la declaración de fallecimiento de Martín Azorín Azorín, nacido en Yecla (Murcia) el día 29 de abril de 1894 hijo de Francisco y de Dolores, casado con Catalina Ortega Azorín, que intervino como soldado del bando republicano, en la guerra civil que sufrió este país en el año 1934, no teniendo noticias de él tras la contienda y más exactamente, desde el bombardeo que sufrió Palma de Mallorca, ignorándose su paradero; si viviera en estas fechas el desaparecido tendría 109 años de edad.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia pueden ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Hospitalet del Llobregat, 28 de febrero de 2003.—La Secretaria Judicial.—8.847.

y 2.^a 31-3-2003

ILLESCAS

Edicto

D/ña. Carlos Agueda Holgueras, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Illescas (Toledo),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 503/02 se sigue a instancia de Ismael López Fraga expediente para la declaración de fallecimiento de José Fraga Palacios, natural de Casarrubios del Monte (Toledo), nacido el 287 de julio de 1916 quien se ausentó de su último domicilio en Casarrubios del Monte (Toledo), no teniendo de él noticias desde los años de la Guerra Civil, ignorándose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Illescas, 21 de noviembre de 2002.—El/La Juez. El/La Secretario.—10.690. 1.^a 31-3-2003

JAÉN

Edicto

Doña María del Carmen de Torres Extremera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de los de Jaén,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 22/2003, se sigue a instancia de doña Pilar Garzón del Nido expediente para la declaración de ausencia de don Leonardo Virgilio Quintana Garzón, quien se ausentó de su último domicilio, no teniendo de él noticias desde el verano de 2001, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Jaén, 17 de febrero de 2003.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—8.691.

y 2.^a 31-3-2003

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

Don/doña Mario Martín García Guerra, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2,

Hago Saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Juicio Ejecutivo número 0000717/1993, seguido a instancia de «Fábricas Lucía Antonio Beterre Sociedad Anónima», representado por el Procurador don/doña Antonio Vega González, contra «Insular De Inmuebles Sociedad Anónima», Carmelo Sosa Miranda, Julio López Roig y José Suárez Megías, sobre reclamación de 531.643,09 euros, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de 20 días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, en primera subasta el día 9 de mayo de 2003 a las diez horas treinta minutos de su mañana.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 9 de junio de 2003 a las diez horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, del día 9 de julio de 2003 a las diez horas treinta minutos, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Todas ellas con sujeción a las siguientes prevenciones:

Primero.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo del avalúo.

Segundo.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Exterior de España (Banesto)» número 3475-0000-17, acompañado de número de procedimiento y año, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercero.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarto.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas sin destinar a su extinción el precio del remate.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Primera.

Finca registral número 17.141.

Urbana.—Tercera parte indivisa de la plaza de garaje señalada con el número 8 en el sótano del Edificio número 94 de la calle Ángel Guimerá en el barrio de los Arenales.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 5.010 euros (833.594 pesetas).

Segunda.

Finca registral número 17.143.

Urbana.—Tercera parte indivisa del cuarto trastero en la calle Ángel Guimerá, número 94.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 1.603 euros (266.717 pesetas).

Tercera.

Finca registral número 10.379 Urbana.—Cincuenta y ocho.—Vivienda número cincuenta y ocho situada en la planta octava del edificio de doce plantas y garaje, sito en la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, y su calle Néstor de la Torre, por donde le corresponden los números cuarenta y tres y cuarenta y siete (hoy número 31 según consta en la referencia catastral) que hace esquina a terrenos de don Nicolás Perdomo Cardoso, que formaban parte del proyecto de la calle letra P. Esta vivienda que es la de la izquierda entrando y tipo centro linda: Por el Norte o frontis con la calle Néstor de la Torre, por donde le corresponde el número cuarenta y siete de gobierno y por donde tiene su entrada por medio de la escalera y zaguán común; al Sur o fondo, con la vivienda número sesenta y dos del mismo edificio; al Poniente o derecha entrando, con la vivienda número cincuenta y siete del propio edificio. Ocupa una superficie de ciento seis metros sesenta decímetros cuadrados (106,60).

Valorada a efectos de subasta en la suma de 180.400 euros (30.016.034 pesetas).

Cuarta.

Finca registral número 10.381 Urbana Quince.—Vivienda a la derecha mirando desde la calle en la planta octava de la casa número cuarenta y ocho (hoy 44 según consta en la referencia catastral adjunta) de la calle Manuel González Martín, de esta Capital y linda al Sur o frontis, con la citada calle; al Norte o espalda, con patio común; al Naciente o derecha entrando con patio y solares de los señores Jiménez Herrera; y al Poniente o izquierda, con la vivienda número catorce, caja de escalera y ascensor; por encima, con la vivienda número diecisiete; y por debajo, con la vivienda número trece.

Mide noventa y seis metros ochenta y dos decímetros cuadrados (96,82).

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de ciento sesenta y dos mil euros (162.000,00). (26.954.532 pesetas).

Sirva la publicación del presente edicto de notificación en forma para la parte demandada y acreedores posteriores, para el supuesto de que la notificación ordinaria no pudiera tener lugar con la antelación necesaria requerida por la Ley, en aras a la economía procesal.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria, 20 de enero de 2003.—El/la Magistrado—Juez El/la Secretario.—11.001.

MADRID

Edicto

D/D.^a M.^a Victoria García Martínez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 65 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 03919/02-B, y a instancia de D/D.^a María de la Soledad Poveda Zardain, se siguen autos de declaración de fallecimiento de D/D.^a Yolanda García Poveda, nacido en Rotterdam (Holanda), el día 23 de enero de 1969, hijo de José Ramón García Cabado y María Soledad Poveda Cardein, cuyo último domicilio fué en Madrid, Paseo de Yeserías, número 29-1.º, y con Documento Nacional de Identidad número 11.810.997. En cuyos autos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil se ha acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia del presente procedimiento, a quienes pudiera interesar.

Madrid, 5 de febrero de 2003.—El Secretario judicial.—10.685.

1.^a 31-3-2003

VERIN

Edicto

Doña Paula Isabel Crespo Álvarez, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Verín (Ourense),

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 10/2003, se sigue a instancia del Ministerio Fiscal expediente para la declaración de fallecimiento de don Jorge Martínez Salgado, natural de Castrelo do Val (Ourense), vecino de Castrelo do Val, de 81 años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en Castrelo do Val, no teniéndose su paradero. Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlas en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Verín a veintiséis de febrero de dos mil tres.—El Juez.—El Secretario.—10.836

1.^a 31-3-2003

VIGO

Edicto

Doña Flora Lomo del Olmo, Ilma. Sra. Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de Vigo,

Hago saber: En este Juzgado con el número 1106/2002 se sigue procedimiento sobre extravío de cheques:

1.º Cheque núm. 009ER0015394, de fecha 6-11-2002 nominativo a «Auxiliar Marítima, S. L., por importe de 18.000 euros, banco pagador, Banco de Galicia, Urbana n.º, Gran Vía, 188, Vigo.

2.º Cheque núm. 89020043621, de fecha 6-11-2002, nominativo a «Marítima del Norte

Corp.», por importe de 60.945 \$ USA. Banco pagador, Banco de Galicia, Urbana n.º 1, Gran Vía, 188, de Vigo.

Iniciado por denuncia de Pesquera Monteloro, S. A., que fue tenedor de dichos títulos en virtud de solicitud de expedición de los mismos al Banco de Galicia, S. A. para hacer efectivo el pago de diversos suministros a distintas Empresas, siendo desposeído de ellos por extravío de los mismos, habiéndose acordado por auto de esta fecha publicar la denuncia, fijando el plazo de un mes, a contar desde la fecha de su publicación para que el tenedor o tenedores de los títulos puedan comparecer en el Juzgado y formular oposición.

Vigo, 11 de marzo de 2003.—La Magistrado-Juez.—11.032.

ZARAGOZA

Edicto

Don Jesús Ignacio Pérez Burred, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 14 de los de Zaragoza,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 1.000.006/2003, se sigue a instancia de doña María Encarnación Labastida Alonso expediente para la declaración de fallecimiento de don Carlos Lloro Mayner, natural de Bétera (Valencia), vecino de Zaragoza, de cincuenta y tres años de edad, quien se ausentó de su último domicilio en el paseo María Agustín, números 4-6, casa 4, 6.º A, edificio «Ebrosa», no teniéndose de él noticias desde el día 20 de enero de 1992, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Zaragoza, 19 de febrero de 2003.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—8.693.

y 2.^a 31-3-2003